

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2024-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 20 de febrero del 2024

VISTO: El Informe N° 044-2024-ODP-EPS ILO S.A., de fecha 19/02/2024 de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS ILO S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 281-2023-EF, que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2024 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y con Resolución de Gerencia General N° 203-2023-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ilo S.A.;

Que, con Informe N° 044-2024-ODP-EPS ILO S.A., de fecha 19/02/2024, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, informa que hace llegar el proyecto de modificación presupuestal (05-2024), vía créditos suplementarios, para incorporar Saldos de Balance obtenidos en el año anterior por el monto de S/767,080.00 soles, en la Fuente “Recursos Directamente Recaudados”, para financiar gastos corrientes y de capital, no considerados en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA 2024), que una vez revisado, es pertinente emitir resolución:

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la Modificación Presupuestal (05-2024) vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024, de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANÓNIMA (EPS ILO S.A.), hasta por la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA CON 00/100 SOLES (S/767,080.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		(En Soles)
- Fuente de Financiamiento	: 1. Recursos Directamente Recaudados	
- Categoría	: 1.9 Saldo de Balance	767,080.00
- Grupo Genérico	: 1.9.1 Saldo de Balance	767,080.00
- Sub Genérica	: 1.9.1.1 Saldo de Balance	767,080.00
- Especifica	: 1.9.1.1.1. Saldos de Balance	767,080.00
	1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	767,080.00
	TOTAL INGRESOS	767,080.00
 EGRESOS		 (En Soles)
ENTIDAD	: EPS ILO S.A.	
FUNCION	: 18. Saneamiento	767,080.00
PROGRAMA FUNCIONAL	: 006 Gestión	184,307.00
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	: 008 Asesoramiento y Apoyo	184,307.00
ACTIVIDAD	5000023 Gestión Administrativa	184,307.00

2	: Gastos Presupuestarios	184,307.00
2.3	: Bienes y Servicios	155,307.00
2.5	: Otros Gastos	26,500.00
2.6	: Adquisición de Activos No Financieros	2,500.00
PROGRAMA	: 040 Saneamiento	582,773.00
SUBPROGRAMA	: 0088 Saneamiento Urbano	582,773.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 582,773.00

ACTIVIDAD	5000552 Comerc. y Servicios Colaterales	21,525.00
2	: Gastos Presupuestarios	21,525.00
2.2	: Pensiones y otras prestaciones sociales	21,525.00
2.6	: Adquisición de Activos No Financieros	15,320.00
ACTIVIDAD	5001176 Servicio de Agua Potable	310,100.00
2	: Gastos Presupuestarios	310,100.00
2.3	: Bienes y Servicios	246,100.00
2.6	: Adquisición de Activos No Financieros	64,000.00
ACTIVIDAD	5001178 Servicio de Alcantarillado	13,183.00
2	: Gastos Presupuestarios	13,183.00
2.3	: Bienes y Servicios	13,183.00

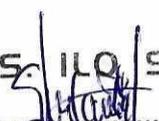
PROYECTO	: 2514306 Renovación de 1920 Medidores para la EPS ILO S.A.	93,398.00
2.	: Gastos Presupuestarios	93,398.00
2.6.	: Adquisición de Activos No Financieros	93,398.00

PROYECTO	: 2499095 Remodelación de Captación de Agua; en el(la) de la EPS ILO S.A. para la Optimización del Sistema de Medición de Agua Cruda Distrito de Ilo, Provincia Ilo, Departamento Moquegua	144,567.00
2.	: Gastos Presupuestarios	144,567.00
2.6.	: Adquisición de Activos No Financieros	144,567.00
	TOTAL EGRESOS	<u>767,080.00</u>

Artículo 2º.- La Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público, conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


EPS ILO S.A.
 CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
 GERENTE GENERAL
 CDD - MATRÍCULA 20-186

